

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

### MADRID NÚMERO 29

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 51/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL VAQUERIZO REYES frente a CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS MADRID SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

#### PARTE DISPOSITIVA

*Se declara extinguida la relación laboral que unía a D./Dña. MANUEL VAQUERIZO REYES con la empresa CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS MADRID SL, condenando a esta a que abone a aquel la cantidad de 9.802,30 euros en concepto de indemnización, y la cantidad de 6.146 euros en concepto de salarios de tramitación devengados desde el despido hasta 27/01/2016.*

*Notifíquese a las partes y al Servicio Público de Empleo Estatal.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS MADRID SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.248/17)

